

H. AYUNTAMIENTO DE ACANCEH YUCATAN

2024-2027

LICITACION PÚBLICA ESTATAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA: 03/2026**

En observación al Art. 164 último párrafo de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y al Art. 35 de la Ley de Obra Pública Y Servicios Conexos del estado de Yucatán, el Municipio de Acanceh convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la obra pública que se describe a continuación:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de propuesta técnica-económica	Fecha de fallo
LP-FAISMUN-ACANCEH-YUC-2026- 003	\$ 3,000.00	22 de junio de 2026 12:00 horas	23 de junio de 2026 09:00 horas	23 de junio de 2026 10:00 horas	29 de junio de 2026 10:00 horas	30 de junio de 2026 10:00 horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Acanceh	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ACANCEH, MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATAN.			01 de julio de 2026	45 días	\$ 500,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas del municipio de Acanceh, Yucatán.

2.- La forma de pago será: pago en efectivo en la tesorería municipal de Acanceh, Yucatán.

3.- La reunión para llevar a cabo la Visita al sitio de la obra, la celebración de la Junta de aclaraciones y los actos de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Acanceh, Yucatán ubicado en domicilio conocido, Acanceh, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.

4.- Los interesados deberán inscribirse en la oficina de obras públicas en domicilio conocido palacio municipal de Acanceh, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria hasta la fecha señalada como límite de adquirir bases de 9:00 a 12:00 hrs.

5.- Requisitos que deben cumplir los interesados:

Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

5.1.- Solicitud por escrito para participar en el presente procedimiento de contratación.

5.2.- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los Artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública Y Servicios Conexos del estado de Yucatán.

5.3.- Si se trata de personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.

5.4.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación.

5.5.- Balance general auditado de la empresa y/o Declaración fiscal del ejercicio fiscal 2025, tratándose de empresas de nueva creación, balance general avalado por contador público titulado, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante.

5.6.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.

5.7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

5.8.- Para esta obra se otorgará un anticipo del 30%.

5.9.- El contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública Y Servicios Conexos del estado de Yucatán.

5.10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas

5.11.- De conformidad con la fracción IV del Artículo 35 de la Ley de Obra Pública Y Servicios Conexos del estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la ley citada.

5.12.- Estar inscritos en el padrón de contratistas del municipio.

5.13.- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a los representantes de las cámara, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la presente licitación.

Acanceh, Yucatán a 17 de junio de 2026

C. GUADALUPE ELIZABETH ZAPATA GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ROSA ARGELIA AKE Y AKE
SECRETARIA MUNICIPAL
(RÚBRICA)